

1

2

**D**ñe Gerónimo Perez del Banco Redel Uamarey a V.  
Pleno para mañana Mañana a las nueve de la mañana  
para leer los Informes leidos en Junta de quaxto el  
pro<sup>mo</sup> antecedente mey de Julio sobre el Estado de los  
avunjos de Abaxos, y renuncia, y en ella hizo de su  
Comision el D. D. Vicente Ocampo: para leer ma Carta  
de D. Manuel Cabro, y D. Francisco Prieto dirigida al  
Clavero sobre la misma Junta de Abaxos: y para  
oir una proposicion del D. D. Ignacio Carpinero  
obxero maior sobre la Espadaña de la Torre de la ca  
pilla de S. Gerónimo: y sobre todo revolver lo mas  
conveniente. Nadie falte V. Ha quatro de Agosto  
de 1782

Mño D. Gaspar Santa  
V. e. p. o. r.

Otro si para traer presente hallarme V. a  
las Casas num.<sup>o</sup> 66, a S. Rouvin, su precio 12 rs.  
y la del Num.<sup>o</sup> 80, al pocellon su precio 115 rs. p.  
si hubiere algun Individuo que la obre, fha su  
suxa V.

Otro si quedarme a Clavero e Diputados p<sup>a</sup> ser en  
nom<sup>o</sup> del D. D. Joseph Becacho en q<sup>e</sup> volunta tu auer  
cia de la dno<sup>a</sup> p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> vele exprimialre porre de la  
Prenta seu Cathedra: fha su suxa V.

Mño Santa  
V. e. p. o. r.

AVSA



Saco

Rector

Canzelaño

Ocampo

Pavcon

Mendoza

Sanz

Bertob

Garcia

Belasco

Nabarro

Cartajena

Proledano

Munoz

Carbinteno

Traso v. c.

Piscalde

Uachado

Nobles

Perez

Oliva

La Sta

Holdan

Segura

Muante

Martinez

Alba

Nieto

Maxin

Sanchez

Ocampo

Forcada

Blengua

Peña

Monro

Saer

Arango

Granda

Sanpere

Oterero

Enoña

Boya

Pleno de G. e. de Agosto de 1782

Nanco

Solin

Varona

Obiedo

Varquez

Aiala

Candamo

Garcia

Alonso

Caballero

Loro

Bendugo

Diaz

Midozes

Angued

Mimenes

Sta Marina

Meixquad

Aiavo

Tejexito

Campo

Acuña

Falcon

Cortez

Valdibia

Carrasco

Cendola

Inosora

Mixanda

Aria

Cuerta

Tunzunegui

Benitoa

Perez

Secader

Valletero

Mecacho

Medina

Otero

Alexander

Arague

Zomora

Ortiz

Garcia

Diputados

pp. D. Juan. D. Abien Ewenta

D. P. F. Eufenio Rodriguez

D. P. F. Atanavio de Burgos

Consejeros

D. Santiago de Castro

D. Juan Gonzalez Perez

D. Juan. Arana

D. Diego Murillo

D. Boya, Varona, Arague

D. Alba, D. P. Caballero



Lejore el Memorial preentendido por el Sr. Ocampo en Junta de Abastos de diez y ocho de Junio de 82 como tambien los primeros hechos por los Sr. Nobles y Ocampo, y hizo tambien el Memorial de Enmenda de la Junta de Abastos de diez y ocho de Junio de 82. En el qual se pide que se nombre dos o quatro Comisarios de Abastos nombrados q' impediessen de los puros, y se pongan a la ciudad y seuelban lo may conueniente.

Narvaez: En q' ala despedida todo mio y en q' al demas todo el Sr. Ocampo.

Carp: q' el dictamen del Sr. Ocampo se debe a decirse efecto y en quanto a su despedida todo el Sr. Narvaez se refiere al Sr. Ocampo conueniente en su Comision.

Atchado: que continuen los Sr. de Jimeno y Ocampo durante la sacuplacione en el inuestim se continue el oficio, y se ponga al Com. o la libertad de votar, q' el Establecim. de Comisarios.

Probley: que la Junta debe debar a decirse efectos la precomision de maldades en el Com. promoviendo por todos medios, y que continuen el Sr. Ocampo, y q' en lugar de los auentados se nombren Comisarios de Jimeno.

Jimeno q' el inuestim de la Junta q' el inuestim tiene q' q' al Sr. Com. q' escriban la causa de la respuesta q' la Junta ha tenido por conueniente sobre sean los Comisarios de cada y si vniessen la respuesta no quexa la Junta dex deul el sacrificio el Pueblo y se retire la suplica enviada por el Com. y se conuene al Sr. Ocampo.

Ordan: todo el Sr. Carpintero.

Alta suspendo.

Ocampo: que la Junta es utilissima: que se nombren dos o tres Comisarios, y se ponga q' al demas todo el Sr. Carpintero suplicando ala Junta se conuene.

Jocada: Comisario, al de la Junta nombrado q' con Junta de quanto ocupa, proponiendo quanto medio se enuencen y p'xiungo p' la conueniente del Establecim. de los Puertos no conueniente.



A la Continua en su Comis. de D<sup>o</sup> Robles y Ocampo, y  
gan may condic<sup>o</sup> bajo elay quales se haex la p<sup>o</sup>ca en son.  
q<sup>o</sup> el d<sup>o</sup> Ocampo continue.

~~Boza~~  
Boza. Que la Junta continue a la carta, se nombren  
comis. q<sup>o</sup> tenga p<sup>o</sup> comis. en am<sup>o</sup>. de los nombrada y que la  
Junta represente sobre el establecim<sup>o</sup> de las Comis.  
privadas, exonerando al d<sup>o</sup> Ocampo de la com<sup>o</sup> m<sup>o</sup>  
y q<sup>o</sup> se nombren hagen la p<sup>o</sup>ca y q<sup>o</sup> tengan p<sup>o</sup> comis.

Alba - To

Varela - To

Varg<sup>o</sup> - To

Cardano. como el d<sup>o</sup> Boza pero q<sup>o</sup> no exonerada a la  
Ocampo

Casallas Idem

Pozo. Que por esta se anada a la Junta p<sup>o</sup> los d<sup>o</sup>  
de los d<sup>o</sup> Robles y Ocampo, y q<sup>o</sup> continuen quanto  
este en parte sobre el Alba, tomando lo restante con  
p<sup>o</sup>ca y continuando a. M. nombrando p<sup>o</sup> de los d<sup>o</sup> Robles  
y p<sup>o</sup> de los d<sup>o</sup> Robles y Ocampo, y q<sup>o</sup> continuen quanto  
p<sup>o</sup>ca y q<sup>o</sup> continuen quanto a. M.

Diaz. Que continue la Junta p<sup>o</sup> en las y las  
y se nombren otros no exonerando al d<sup>o</sup> Ocampo a  
sele nombre otro q<sup>o</sup> sea sujeta p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> continuen  
Junta y Com. y q<sup>o</sup> continuen a. M. de los d<sup>o</sup> Robles  
otro en su lugar

Anguay. Que la Junta continue a la carta, y q<sup>o</sup>  
impresione lo q<sup>o</sup> se debe haex.

Reixuand. - Boza el d<sup>o</sup> Boza no exonerando a  
d<sup>o</sup> Ocampo en la primera Junta -

Aguero. como del d<sup>o</sup> Boza en todo y q<sup>o</sup> continuen  
p<sup>o</sup>ca en reconociendo su restante p<sup>o</sup>ca y q<sup>o</sup> continuen  
quanto.

Araujo uno

Perez se remita a la Junta p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> se impresione

Alcaldes - Bozpa:

ocho facultades amplias a la Junta nombrada con  
sacros de consuelo.

Bozpa = Bozpa:

Alcaldes Idem

Bozpa de Com. que se acuerden con el Bozpa nombrado  
y q el Sr. D. Ocampo continúe en la obra.

Se por ~~por~~ voto del Sr. Bozpa, no se acuerda al Sr. D. Ocampo  
la continuación a la primera Junta.

Procurado conferido y votado se acuerda = seave el prim.  
Acuerdo

2.ª Junta de la Cedula de la Junta  
al Sr. Carpintero

Para se acuerde a traer sobre el referido punto de la Cedula y  
por el Sr. Carpintero se hizo ver q con motivo de noticia q  
se le dio adho de q la Ciudadana amenzaba venir a  
reconocer la obra de la Iglesia q habiendola reconocido manifiesto  
era indispensable su reparo, q de demerme acauso originaria  
may reparos, sobre una propoz. se puso a votar en la forma sig

Ocampo: que se repare obra de Sr. y conformado se haga  
la obra

Alcaldes Idem

Bozpa: que el Sr. Obispo no se informe como Sr. prebaca  
menre sin intervencion del Obispo menor, y q concurriendo  
se haga la obra

Alca: que quinones y otra Sr. la reconozcan, y siendo no  
se haga la obra, todo con intervencion del Obispo mayor.

Ocampo: voto de Nobles y que los Maestros especifiquen los  
reparos.

forçada id =



~~Requis~~ Baxa voto & Robles. y que vuelva a claustro,

Yaxona. Idem

Cardano Idem

Pono. Idem

Dia. Idem.

Anguar. Idem.

Reynard. Idem y Robles

Apus. Idem

Aria. Idem

Pez: que interengan de Maestre con el J. Obispo  
maior.

Ortiz. que el J. Obispo m.º conde de St.º de Leonora

seg.º la nueva obra y haga la obra

or.º.º.º. se haga la obra con intereng.º de

St.º.º.º. se haga la obra

or.º.º.º. Idem

Examinado confesado. y tomado se Acordo tiene

el Acuerdo 2.º.



Acuerdo

Que continúe la Junta nombrada de Abastos  
 nombrando señores Comisarios en lugares de los  
 ausentes por quienes se comparece a la Cámara  
 y represente al Consejo, o S. M. sobre el Estable  
 cimiento de la Carnicería privada, mediant  
 do esta quanto tubiere por conveniente  
 sobre el particular, no exortando al D.  
 Ocampo de la asistencia a la primera Junta.  
 y que la Junta nombre los q<sup>e</sup> han de concurrir  
 a la Municipal, y q<sup>e</sup> a ninguno se remitan  
 los ausentes continúen los q<sup>e</sup> se nombraron  
 y son los R. Abta, y de Boxa, Varona, y Catalana  
 al foro.

Que el S. Obispo m. de C. con unacord<sup>n</sup> edo<sup>n</sup>  
 otros reconozcan la obra en la Comunion  
 al menor, y fho se haga lo may preciso.

M.º Sanz  
 D.º R.º

D.º Ayuso

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



Pleno de 5 de Agosto de 1782

Para ver los Informes de los D<sup>os</sup> D<sup>os</sup>  
Senores Nobles, y Excmos. Decanos, Condes,  
y Señores de Abasias, y para el efecto del  
segundo enq<sup>ta</sup> renuncia y dimite su cargo  
D<sup>o</sup> en Elvira de Abasias de 18 de Junio de 82.  
Para ver una Carta de D<sup>o</sup> D<sup>o</sup>  
Cario Troncoso, y D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> como Troncoso  
de la Junta Municipal  
Para oír una proposición del D<sup>o</sup> D<sup>o</sup>  
Carpintero obrero mayor sobre reparo de la  
Española:

Lo demas de la Cuenta que se manda

Recorrido

Quero





5.<sup>to</sup> Presidente, e indivis.<sup>o</sup> <sup>del</sup> M<sup>o</sup> N<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1807.  
encomendado la Univ. del Opus y a nombre  
de V. M. le han pasado los <sup>16</sup> p<sup>os</sup> siguientes. Cal  
vo y B<sup>n</sup> Juan <sup>Pisaco</sup> se ha la farsa de aver  
na a <sup>dicer</sup> <sup>que</sup> se ha experimentado  
desde fines de Mayo proximo en los  
comisarios <sup>extraordin.<sup>o</sup></sup> y a instancia de V. M. le  
sobrepueron por el vesino y el año  
pasado hicieron los propietarios  
en este encargo con modo de las  
notorias desavenencias y oscurie  
res, y reconocidos los Juros mos  
tos q<sup>e</sup> han ocasionado la falta ha  
resuelto q<sup>e</sup> <sup>basist.</sup> <sup>de las ultimas juntas</sup> confirmados la misma  
en la ~~misma~~ conformidad q<sup>e</sup> hasta aqui, sin innovacion <sup>alguna</sup>  
comision ~~al~~ <sup>que</sup> ~~se~~ <sup>se</sup> <sup>recomendaba</sup> <sup>entre</sup>  
sin se resuelban los puntos pendien  
tes en el Consejo; suplan las fal  
tas del M<sup>o</sup> p<sup>ro</sup> Basilio Mendona  
y Sr. D<sup>n</sup> vicentecampo los D<sup>os</sup> Juan  
Andres Bouza, y Duppan? cavalle  
no con faltando de susirvin  
su encargo por ausencia de otro  
impedimento en el Sr. Vasna  
<sup>D<sup>n</sup> Ant.<sup>o</sup> Taxona</sup>  
~~previniendo de q<sup>e</sup> enmendado~~  
~~aprovechoso significuen a V. M.~~



En este día Nube de Abasco & 82 entregue Copia  
de esta Carta al Sr. D. Cores<sup>a</sup> & esta en  
Peru<sup>a</sup> firmada por el Sr. D. N. de ...